



**ORDEN 2019-007**

**PARA DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN 2019-006**

La Secretaria Interina del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), al amparo de la Ley Núm. 228 de 12 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley Insular de Suministros”, la Ley Núm. 5 de 23 de abril de 1973, según enmendada, conocida como la “Ley Orgánica del Departamento de Asuntos del Consumidor”, la Ley Núm. 131 de 17 de octubre de 2005 y el “Reglamento para la Congelación y Fijación de Precios de los Artículos de Primera Necesidad en Situaciones de Emergencia”, Reglamento Núm. 6811 de 18 de mayo de 2004, declara:

El 23 de septiembre de 2019, el Departamento emitió la Orden 2019-006, mediante la cual se congelaron los precios de los artículos de primera necesidad y el margen de ganancia de la venta y distribución de gasolina y diésel como consecuencia del posible paso de la tormenta Karen por Puerto Rico. No obstante, el sistema se desplazó fuera del área. Por tal razón, se emite la siguiente:

**ORDEN**

**SECCIÓN 1:** Se deja sin efecto la Orden 2019-006, mediante la cual se congelaron los precios de los artículos de primera necesidad y el margen de ganancia de la venta y distribución de gasolina y diésel.

**SECCIÓN 2:** Esta Orden entrará en vigor inmediatamente.

En San Juan, Puerto Rico hoy 25 de septiembre de 2019, a las 6:00AM.

Carmen I. Salgado Rodríguez  
Secretaria Interina